



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de marzo de 2002
Español
Original: ruso

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Temas 41 y 42 del programa
Cuestión de Palestina
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

Carta de fecha 14 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración del Secretario de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús relativa a la aprobación de la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad relativa a la situación en el Oriente Medio (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 41 y 42 del programa de su quincuagésimo sexto período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Serguei **Ling**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 14 de marzo de 2002 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de Belarús
ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Secretario de Prensa del Ministerio de Relaciones
Exteriores de Belarús relativa a la aprobación de la resolución del
Consejo de Seguridad relativa a la situación en el Oriente Medio**

La República de Belarús acoge con beneplácito la aprobación el 12 de marzo de 2002 de la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad relativa a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

El apoyo brindado por el Consejo de Seguridad al concepto del Oriente Medio como región en que dos Estados, Israel y Palestina, coexistan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, responde a la posición de la República de Belarús en relación con el conflicto en el Oriente medio.

Apoyamos plenamente la exigencia formulada en la resolución de que cesen de inmediato los actos de violencia, incluidos los actos de terrorismo, y la exhortación a las partes en el conflicto a que colaboren en la aplicación del plan de trabajo Tenet y las recomendaciones del informe Mitchell con miras a la reanudación de las negociaciones relativas a un arreglo político.

La República de Belarús considera que la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad, que valoran positivamente también los palestinos y los israelíes, constituye una aportación de fondo de la comunidad internacional al proceso de arreglo pacífico del conflicto en el Oriente Medio.

14 de marzo de 2002
